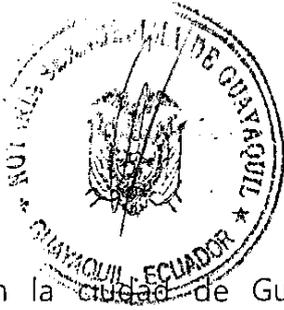


1
2
3 20160901060P01775
4 001-003-000000999



ESCRITURA DE AUMENTO
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TELLO ACABADOS
INDUSTRIALES TELACINSA CÍA.
LTDA.....
CUANTÍA: USD \$ 4.600,00.....
DI: 2 COPIAS.....

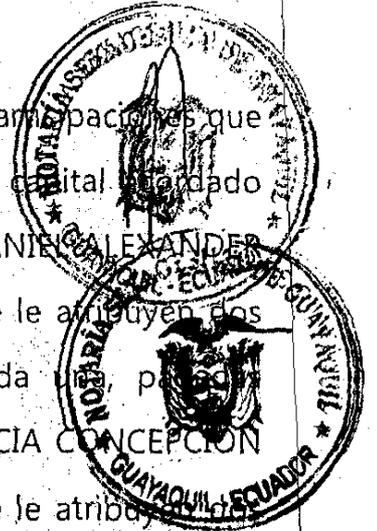


9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los TRECE días del mes de OCTUBRE del año
11 dos mil DIECISÉIS, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE**,
12 **Notaria Titular SEXAGESIMA** de este Cantón, concurre El señor
13 **DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES**, ecuatoriano, soltero,
14 ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **TELLO**
15 **ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA. LTDA.** en su calidad de
16 GERENTE GENERAL de la misma, tal como consta de la nota inscrita de
17 su nombramiento, la cual se incorpora a la presente escritura en
18 calidad de documento habilitante. El celebrante es mayor de edad,
19 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
20 contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
21 resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y
22 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta y
23 documentos del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro
24 de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual
25 conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
26 compañía **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA.**
27 **LTDA.**, que se otorga al tenor de las cláusulas que a continuación se

1 expresan: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre a otorgar
2 la presente escritura el señor DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES,
3 por los derechos que representa de la compañía **TELLO ACABADOS**
4 **INDUSTRIALES TELACINSA CÍA. LTDA.,** como consta del
5 nombramiento inscrito que, junto al acta de Junta General celebrada
6 el diez de octubre de dos mil dieciséis, se acompañan como
7 documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
8 **A)** La compañía **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA.**
9 **LTDA.** se constituyó por medio de escritura pública otorgada en la
10 ciudad de Guayaquil el dieciocho de junio de dos mil catorce ante el
11 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart
12 Vincenzini Carrasco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
13 cantón el veintiocho de julio de dos mil catorce. **B)** La Junta General
14 de socios de **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA.**
15 **LTDA.,** en sesión celebrada el diez de octubre de dos mil dieciséis, por
16 resolución unánime, acordó: Uno.- Aumentar el capital social de la
17 compañía y su consecuente Reforma del estatuto Social de la
18 compañía en el artículo quinto.- **CLÁUSULA TERCERA:**
19 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor DANIEL
20 ALEXANDER TELLO VALDIRES, por los derechos que representa de
21 **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA. LTDA.,** en su
22 calidad de Gerente General de la misma y como tal, su representante
23 legal, tiene a bien realizar las siguientes declaraciones: **UNO.-** Que en
24 virtud de la voluntad unánime de los socios en aumentar el capital de
25 la compañía en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de tal forma que el nuevo capital suscrito sea por
27 el valor de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Ab. Rosa Alcivar Fabre.

1 AMÉRICA.- **DOS.-** Que las cuatro mil seiscientas participaciones que
2 se emitirán como consecuencia del aumento de capital acordado
3 serán suscritas de la siguiente forma: Al socio DANIEL ALEXANDER
4 TELLO VALDIRES, de nacionalidad ecuatoriana, se le atribuyen dos
5 mil trescientas participaciones de un dólar cada una, pagadas
6 en el 100% de su valor; y, a la socia PATRICIA CONCEPCION
7 TELLO VALDIRES, de nacionalidad ecuatoriana, se le atribuyen
8 mil trescientas participaciones de un dólar cada una, pagadas
9 en el cien por ciento (100%) de su valor; de conformidad a lo
10 establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios
11 invocada anteriormente.- **TRES.-** Reformar el Artículo Quinto del
12 Estatuto Social en lo que atañe al Capital Social, los mismos que en
13 lo sucesivo tendrán el texto aprobado en el Acta de Junta General
14 Extraordinaria de Socios de la Compañía **TELLO ACABADOS**
15 **INDUSTRIALES TELACINSA CÍA. LTDA.**, celebrada el diez de
16 octubre de dos mil dieciséis, cuya copia certificada forma parte
17 de esta Escritura.- **CUATRO.-** Que el suscriptor de la presente
18 reforma de estatutos es de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA**
19 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como
20 documentos habilitantes: **A)** Copia debidamente inscrita del
21 nombramiento del GERENTE GENERAL de la Compañía TELLO
22 ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA. LTDA., otorgado a
23 favor del señor DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES; **B)** Ejemplar
24 del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la
25 Compañía TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA.
26 LTDA., celebrada el diez de octubre de dos mil dieciséis.
27 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor



1 DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES, por los derechos que
2 representa, en su calidad de GERENTE GENERAL, de TELLO
3 ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA. LTDA., libre y
4 voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que:

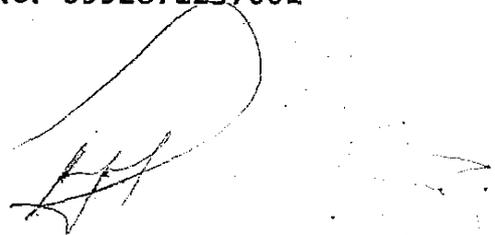
5 **UNO.-** La Compañía TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA
6 CÍA. LTDA., es contratista estatal y no mantiene ningún contrato
7 vencido con el estado ecuatoriano, ni con ninguna otra firma o
8 contratista estatal. **DOS.-** Igualmente declara que el aumento de
9 capital acordado por la Junta General Universal Extraordinaria de
10 socios celebrada el diez de octubre de dos mil dieciséis se
11 encuentra íntegramente suscrito, el mismo que se encuentra
12 pagado en la forma establecida por la Junta General Universal
13 Extraordinaria de socios anteriormente señalada.- **CLÁUSULA**

14 **SEXTA: AUTORIZACIONES.-** Se autoriza en forma expresa al
15 Abogado Ricardo José Lovo Contreras, para que efectúe todos
16 los trámites necesarios para obtener la escritura de Aumento de
17 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, entre otros,
18 para pedir al Registrador Mercantil de Guayaquil la aprobación
19 e inscripción del contrato aquí contenido, y en general, cuantos
20 se requieran todas las gestiones necesarias hasta el total
21 perfeccionamiento del presente acto societario.- Anteponga y
22 agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo
23 necesarias para la completa validez y firmeza de este
24 instrumento. f) Ilegible.- Abogado Ricardo Lovo Contreras,
25 Registro cero-nueve-dos-cero-uno-dos-siete-cuatro del Foro de
26 Abogados del Ecuador".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Leída que le
27 fue la presente escritura por mí la Notaria, de principio a fin y en alta

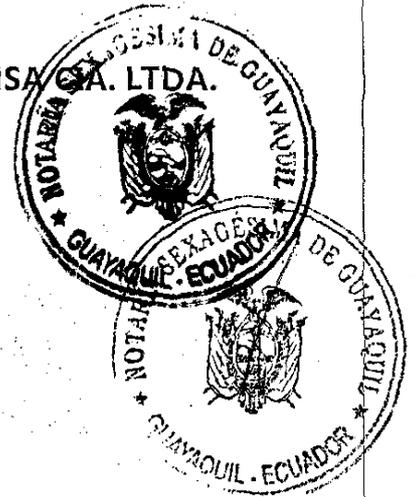
Ab. Rosa Alcivar Fabre

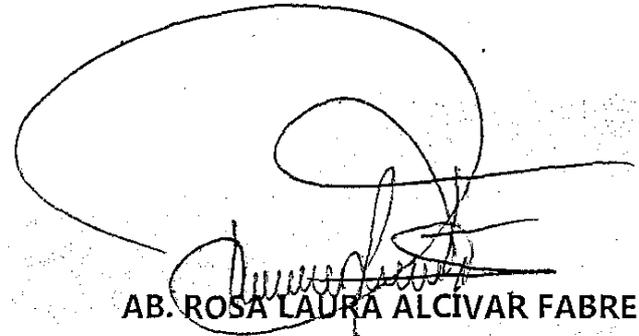
1 voz al compareciente, quien lo aprueba en todas y cada una de sus
2 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de
3 todo lo cual **DOY FE**.....

4
5 **p. TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA. LTDA.**
6 **R.U.C. No.- 0992871237001**

7
8
9


10 **DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES**
11 **C.C. No.- 092240454-6**
12 **C.V. No.- 019-0026**



13
14
15
16
17
18

19

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXÁGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20
21
22
23
24
25
26
27



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0922404546

Nombres del ciudadano: TELLO VALDIRES DANIEL ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTRATISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: TELLO VALDIRES PATRICIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

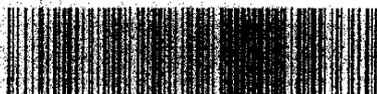
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.13 10:07:26 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-b48d0b23775447d



Guayaquil, 18 de junio de 2014

Señor
DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que los socios fundadores acordaron en acto constitutivo de la Compañía **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CIA. LTDA.**, su designación como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones y limitaciones contempladas en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de junio de 2014.

Atentamente,

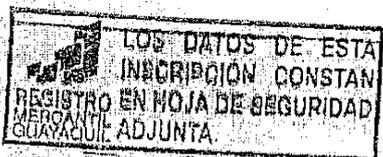
Patricia Concepción Tello Valdires

PATRICIA CONCEPCIÓN TELLO VALDIRES
SOCIO FUNDADOR

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CIA. LTDA.**
Guayaquil, 18 de junio de 2014

[Handwritten signature]

SR. DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES
C.C. 092240454-6



Registro Mercantil de Guayaquil

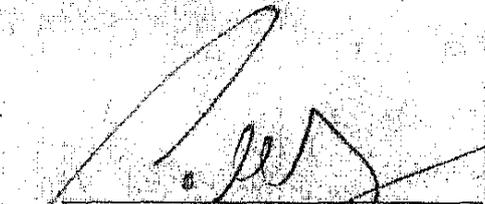
NUMERO DE REPERTORIO: 31.052
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CIA. LTDA.**, de fojas 69.112 a 69.140, Registro Mercantil número 2.705. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CIA. LTDA.**, a favor de **DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES**, de fojas 30.445 a 30.447, Registro de Nombramientos número 9.840.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CIA. LTDA.**, a favor de **PATRICIA CONCEPCION TELLO VALDIRES**, de fojas 30.448 a 30.450, Registro de Nombramientos número 9.841.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de julio de 2014

REVISADO POR: *Dr.*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0883238

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992871237001
RAZON SOCIAL: TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA S.A. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TELLO VALDIRES DANIEL ALEXANDER
CONTADOR: CARDOZO RIVADENEIRA KAREN TAMARA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 28/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 14/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: FRANCISCO SEGURA Número: 3006
 Intersección: CALLE 39 - CALLE 40 Referencia ubicación: JUNTO AL BAZAR DON CHOCHO Celular: 0985514349 Email:
 dtello@hotmail.es Web: WWW.TELLO.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Jenny Alexandra Uiso Am
 DELACANO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA WTC
 0912571411

Se verifica que los documentos de identidad
 y el certificado de votación originales
 presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 14 AGO 2014
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: [Firma] Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAUA010711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 14/08/2014 16:20:13

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992871237001
RAZON SOCIAL: TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 08/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: TELACINSA CIA. LTDA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: FRANCISCO SEGURA Número: 3006
Intersección: CALLE 39 - CALLE 40 Referencial JUNTO AL BAZAR DON CHOCHO Calular: 0985514349 Email: dte@tello.com.ec
Web: WWW.TELLO.COM.EC

Lenny Alexander Usco Amín
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA UPTC
LAVORA

SRI Se verifica que los documentos de identidad
y certificados de validación originales
presentados, pertenecen al contribuyente
Fecha: 14 AGO 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 14/08/2014 16:20:13

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA
CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de octubre de dos mil noventa y tres, siendo las 10h30, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía situada en la calle Francisco Segura entre la 39 y 40; se reúne la Junta General de Socios de la compañía **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA. LTDA.** integrada por: el señor Daniel Alexander Tello Valdiros, propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la señora Patricia Concepción Tello Valdiros, propietaria de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las participaciones se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, de manera que se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

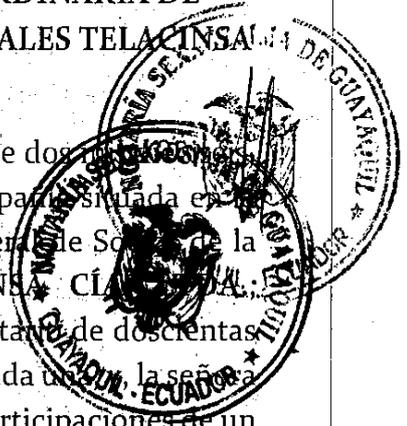
Preside esta sesión el señor **DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES**, Gerente General de la compañía; y actúa como secretario AD-HOC de la junta el señor abogado **RICARDO JOSÉ LOVO CONTRERAS**.

La Junta General de Socios tiene el carácter de Universal de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y tiene por finalidad conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aumentar el capital social de la compañía y su consecuente Reforma del estatuto Social de la compañía en el artículo quinto.

1.1.- Se aumentará el capital social de la Compañía en la suma de USD \$ 4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de cuatro mil seiscientas participaciones acumulativas e indivisibles de un valor de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, de tal modo que el nuevo capital social de la Compañía ascienda a USD \$ 5.000,00 (CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

1.2.- Forma de pago: Unánimemente por los presentes se acuerda que el pago de las participaciones a suscribirse por el aumento de capital se efectúe en su totalidad sin dejar ningún saldo pendiente. El mismo se realiza en numerario, esto es en dinero en efectivo que entregan los socios. Al efecto, a los socios de la compañía se les atribuye en partes iguales el respectivo aumento de capital que se realiza por la cantidad de USD \$ 4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de tal suerte, que a cada uno de ellos,



indistintamente, se les atribuye en su totalidad la cantidad de dos mil trescientas (2.300) participaciones de un valor nominal de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.

1.3.- De la Suscripción: El señor DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES suscribe DOS MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una, y paga las mismas en numerario, esto es, en dinero en efectivo, que deberá depositar en una cuenta corriente de la Compañía o gestionar que se deposite en la brevedad posible.

La señora PATRICIA CONCEPCIÓN TELLO VALDIRES suscribe DOS MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una, y paga las mismas en numerario, esto es, en dinero en efectivo, que deberá depositar en una cuenta corriente de la Compañía o gestionar que se deposite en la brevedad posible.

1.4.- Reforma de Estatuto: Como consecuencia del aumento de capital social celebrado, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo quinto en los términos siguientes: *"ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCO MIL participaciones de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles y no podrán estar representadas en títulos negociables. La compañía conferirá a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponden al socio. Las participaciones sociales son transferibles por acto entre vivos, pero en este último caso, siempre que hubiere mediado el consentimiento unánime del capital social."*

2.- Autorizar al Gerente General para que legalice la reforma del estatuto, es decir, realice toda gestión que sea necesaria para la aprobación del acto societario materia objeto de la presente sesión de Junta General de Socios. Esta autorización se extiende a la contratación de un profesional del Derecho para efectos de patrocinar el acto jurídico correspondiente.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

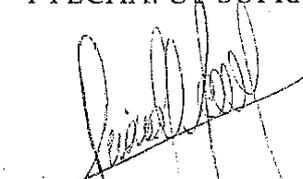
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representaron.
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.



Discutidos que fueron los puntos del orden del día, se aprobaron por unanimidad. No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de la acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobada por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben, firmando para constancia el infrascrito secretario, siendo las once horas se declara concluida la sesión. Se deja constancia que la presente acta ha sido grabada en medio magnético. f) p. TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA. LTDA. - DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES, PRESIDENTE DE LA JUNTA; DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES, SOCIO; PATRICIA CONCEPCIÓN TELLO VALDIRES, SOCIO; y, RICARDO JOSÉ LOVO CONTRERAS, SECRETARIO.

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en los archivos de la Compañía, y a la que me remitiré en caso de ser necesario. LUGAR Y FECHA: UT SUPRA.


RICARDO JOSÉ LOVO CONTRERAS
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **"ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA TELACINSACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CÍA. LTDA."**, que se otorgó y otorga en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosa Laura Alcívar Fabre".

AB. ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.399
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:11:58

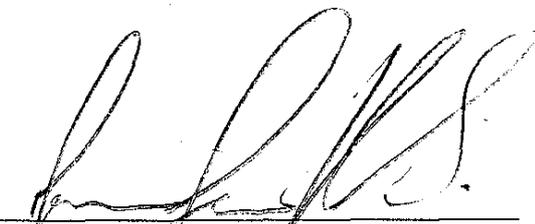


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CIA. LTDA.**, de fojas 48.142 a 48.154, Registro Mercantil número 4.240. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43399




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1174437

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPTABILIDAD DE GUAYABUIL

RECIBIDO

22 NOV 2016 HORA 13:00

Receptor: Monica V. Lagreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*

NOTARÍA XXX

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TELLO ACABADOS
INDUSTRIALES TELACINSA CIA. LTDA. celebrada ante el NOTARIO TRIGESIMO DEL
THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL
DEL DOS MIL CATORCE; he tomado nota de la ESCRITURA AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TELLO
ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA CIA. LTDA. Celebrada ante la
ABOGADA ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, NOTARIA TITULAR
SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL el TRECE DE OCTUBRE DEL
DOS MIL DIECISEIS.- GUAYAQUIL, 17 DE OCTUBRE DEL 2016.- DOY FE.-

Jessica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO QUE, ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE ME EXHIBE
EN 5130 DOY FE

31 OCT 2016

Rosa Alcivar Fabre
Abg. Rosa Alcivar Fabre
NOTARIA SEXAGÉSIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000015506



20160901030003066

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030003066



MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1775

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TELACINSA CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992871237001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1775

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000000999



20160901060P01775



NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901060P01775						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TELACINSA CIA LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09928712370 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ALEXANDER TELLO VALDIRES
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4600.00						

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000001248

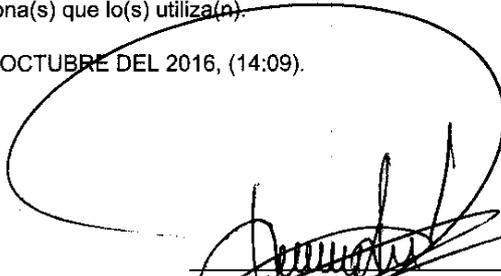


20160901060D02844

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901060D02844

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:09).


NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Naty

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercjas.gob.ec

Fecha:

01/NOV/2016 13:45:26 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 38001-0
RICARDO LOVO

Expediente: 179432

RUC:

Razón social:

TELLO ACABADOS INDUSTRIALES TELACINSA
CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite, año y verificador = 83